

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2559/19

CONSORCIO ESTACION RECREATIVA PUERTO DE LA RAGUA**EDICTO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Consorcio Estación Recreativa Puerto de La Ragua para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Consorcio, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	GASTOS DE PERSONAL.....	127.345,00
2.-	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	36.650,00
3.-	GASTOS FINANCIEROS.....	580,00
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	10.310,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.-	INVERSIONES REALES	3.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		177.885,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
3.-	TASAS Y OTROS INGRESOS	67.903,00
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	106.962,00
5.-	INGRESOS PATRIMONIALES	20,00
6.-	TRANSFERENCIA DE CAPITAL.....	3.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		177.885,00

PLANTILLA DE PERSONAL**Personal Laboral Indefinido:**

Denominación: Administrativo

Plazas: 1

Denominación: Operario Mantenimiento

Plazas: 1

Denominación: Controlador Dependiente

Plazas: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Laroles, a 10 de junio de 2019.

EL PRESIDENTE, José Enrique Medina Ramírez.